



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Facultad de Derechos y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue ha organizado un Curso de Postgrado denominado "Actualización en Derecho Ambiental", a desarrollarse a partir del día 4 de abril del corriente año en la sede de dicha casa de estudios.

El Postgrado tendrá una duración de ocho (8) meses y se desarrollará en cuatro (4) módulos cuyos contenidos mínimos son: principios generales del Derechos Ambiental; problemática filosófica; problemática constitucional; Conferencias Ambientales Internacionales ratificadas por la Argentina; empresas y Medio Ambiente; el GATT, OMC, barreras paraarancelarias; Leasing, fideicomiso, seguros ambientales, fondos comunes de inversión; protección de los intangibles; régimen jurídico de los recursos naturales (hidrocarburos, flora, fauna, suelo, etcétera); responsabilidad ante el daño ambiental civil, penal y administrativa y Entes Reguladores.

Los profesores invitados para el dictado de los distintos módulos son prestigiosos y reconocidos expertos en la temática, tanto de nivel nacional como internacional, tal es el caso de figuras como el Dr. Eduardo Pigretti, Dra. Laura Monti, Dra. Lelia Devia. Dr. Barreira Delfino, Dr. José Iglesias, Emilio Arenaza, Dra. Garrido Cordobera, Dra. Zeballos de Sisto y el Dr. Nestor Cafferata.

El curso está dirigido a la formación de profesionales en general y en particular a abogados, magistrados, funcionarios judiciales y de la administración pública que se desempeñen en tareas que guarden relación con la temática ambiental.

Los objetivos propuestos por los organizadores del evento son actualizar los conocimientos teóricos y prácticos en cuanto a la protección que el ordenamiento jurídico brinda a la temática ambiental; analizar los criterios doctrinarios y jurisprudenciales de la temática; brindar estrategias de resolución de conflictos ambientales y generar un ámbito de discusión e intercambio de la problemática regional.

Según surge de los fundamentos del plan de formación en Derecho Ambiental, el mismo responde a dos razones; por una parte, la existencia cada vez mayor de problemas ambientales en la zona y su necesidad de solución, por otra, y como consecuencia de lo anterior, la demanda concreta de los profesionales de formación en la temática.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Considerando además, que es prioritaria la actualización en los principios directrices del derecho ambiental, en cuanto a doctrina, legislación y jurisprudencia.

Las cuestiones relativas a la temática ambiental y de los recursos naturales han sido una permanente preocupación y objeto de análisis y estudio en el parlamento rionegrino que en los últimos años ha sancionado leyes regulatorias y de protección del medio ambiente, colocando a Río Negro a la vanguardia del resto del país en la temática.

Además, nuestra región cuenta con gran diversidad y riqueza de recursos naturales, cuya explotación debe darse indefectiblemente en el marco del denominado desarrollo sustentable como definición del precepto de que el ambiente debe ser apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes y futuras.

Esta concepción fue el fruto de una toma de conciencia por parte de la humanidad de que los recursos naturales son finitos y degradables y que resulta imprescindible contar con herramientas legales que eviten la contaminación desmedida y la explotación irracional de aquellos, gestándose así, una nueva disciplina, el derecho ambiental.

Esta incipiente rama del derecho requiere como tal, de un espacio de estudio y análisis que permita a los profesionales vinculados a la temática la formación y permanente actualización, que precisamente son los objetivos del Curso de Postgrado que propiciamos declarar de interés.

Por ello.

AUTOR: Miguel Saiz



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Declárase de interés académico y social el Postgrado "Actualización en Derecho Ambiental" organizado por la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue a desarrollarse en la sede de la misma durante el corriente año.

Artículo 2°.- De forma.